



Trabajo social con familias:

Dilemas teórico-metodológicos, éticos y tecno-operativos

Dra. Mónica De Martino
(organizadora)



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

 Trabajo Social
Facultad de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



Instituto
Interamericano
del Niño, la Niña
y Adolescentes

TRABAJO SOCIAL CON FAMILIAS: DILEMAS TEÓRICO-METODOLÓGICOS, ÉTICOS Y TECNO-OPERATIVOS



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

 **Trabajo Social**
Facultad de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

 **inau**

 **iin**

Instituto
Interamericano
del Niño, la Niña
y Adolescentes

TRABAJO SOCIAL CON FAMILIAS: DILEMAS TEÓRICO-METODOLÓGICOS, ÉTICOS Y TECNO-OPERATIVOS

**Dra. Mónica De Martino
(organizadora)**

Comité de Referato:

Dra. Regina Mioto Tamaso – Universidad Federal de Santa Catarina
Dra. Alicia González Saibene – Universidad Nacional de Rosario
Dra. Carmen Verde Diego – Universidad de Vigo

Avalan:

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay-INAU
Instituto Interamericano del Niño – IIN

Setiembre 2020

ISBN: 978-9974-0-1795-5
doi.org/10.47428/978-9974-0-1795



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Trabajo Social
Facultad de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

 inau

 iin

Instituto
Interamericano
del Niño, la Niña
y Adolescentes

ÍNDICE

Prólogo.....	10
Presentación	14
Prefacio	17

PARTE I

TEORÍAS Y PROBLEMATIZACIONES SOBRE FAMILIAS

Perspectivas etnográficas sobre familias en Uruguay.....	26
Para una lectura crítica de la familia desde la teoría marxista.....	47
Aportes seleccionados de la teoría social para interpretar la expericia de familia	63
Trabajo social y familias: una vinculación en permanentemente construcción	82
Perspectivas antropológicas sobre familia	98
Familia y pobreza en los tiempos de consumo	114
Familia y cuidado: la estrecha relación con la responsabilidad de la protección social	130
La centralidad de “la familia” y la infuencia del panamericanismo en la historia del trabajo social regional	148

La familia como complejo social: un esbozo de sus múltiples determinaciones	165
Discapacidad y <i>familias</i> : reflexiones desde el trabajo social.....	183
La constitución de familias como sujetos políticos	207
Infancia migrante en España.....	224
Transiciones de la vida adulta en las familias del Uruguay vulnerado.....	248
Interpelaciones post estructuralistas a la familia como experiencia	267
La perspectiva personiana sobre la familia.	
La familia aislada y tecnificada.....	289
La sobrejudicialización de los conflictos familiares	311
El cuidado de los viejos cuidadores	329

PARTE II

SOBRE PRÁCTICAS Y ESTRATEGIAS PROFESIONALES

Aspectos de la intervención en la violencia con niños y adolescentes.	
Aportes del trabajo social.....	346
Familia y trabajo social forense. Debates éticos y conceptuales acerca de la pericia, el control social y la intervención en perspectiva socio jurídica.....	362
La cartografía como herramienta para la investigación-intervención en el campo de la niñez y la adolescencia.....	379
Trabajo social con familias. Límites y desafíos	395
Reflexiones en torno a la atención de familias en situación de vulneración: aportes en base a la experiencia de los programas de proximidad	412

Elementos para el diagnóstico y la evaluación de riesgo vital en el campo temático de la violencia de género. Basado en el protocolo de detección y valoración psicosocial del riesgo en casos de violencia doméstica de Uruguay.....	428
La perspectiva de curso de vida y sus fortalezas para el trabajo social con familias.....	446
Criterios jurídicos y periciales para conceder la custodia compartida en crisis familiares en España.....	462
La atención a las familias en situación de dificultad social. Orientaciones teórico- metodológicas.....	479
Familia y discapacidad: necesidades y propuestas de intervención.....	497
Violencia basada en género desde el abordaje clínico del trabajo social.....	516
Redes intergeneracionales como dispositivo en la promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.....	532
Reflexiones y aportes a la construcción de la justicia penal juvenil en clave restaurativa.....	549
Promoción de salud en madres de hijos e hijas con trastornos del espectro autista.....	568
El acompañamiento familiar y las estrategias de proximidad	585
La “intervención familiar”. Notas sobre la gestión sociopolítica de las familias pobres.....	604
Familias: lecturas y abordajes del trabajo social en la provincia de Santa Fé.....	621
El método progresivo-regresivo sartreano. Una propuesta para trabajo social	636
Moralización en la intervención de trabajadores sociales con familias en México. Interpelaciones y propuestas.....	657
Trabajar con perpetradores de violencia: de la violencia adquirida al amor construido.....	674

INTERPELACIONES POST ESTRUCTURALISTAS A LA FAMILIA COMO EXPERIENCIA

MELISA CAMPANA ALABARCE
CONICET/UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
melisacampana@gmail.com

Sumario: 1. Introducción. 2. La familia nuclear como invención moderna. 3. Interpelaciones contemporáneas al ideal de familia. 4. Conclusiones y discusiones. 5. Referencias.

RESUMEN: Muy a grandes rasgos, podemos decir que desde la perspectiva foucaultiana, la familia cumple la función central de adherir a sus miembros a los aparatos disciplinarios y, al mismo tiempo, oficiar como pivote sobre el cual los diferentes sistemas disciplinarios se enganchan o relevan entre sí. La institución familiar se reformula por completo en la modernidad con la invención de la población como sujeto-objeto de la intervención estatal del liberalismo, convirtiéndose en un dispositivo de gobierno, es decir, inaugurando la estrategia gubernamental de gobierno *a través* de la familia. De este modo, la familia nuclear, privatizada, “devendrá el espacio de mediación y de ajuste entre los requerimientos de las normas sociales y las necesidades de control poblacional de un Estado (configurado como una red de aparatos biopolíticos) y el desarrollo psico-sexual (y social) individual” (Sabsay, 2009). Si pensamos, con la grilla foucaultiana, a la familia como *experiencia*, es decir como forma histórica de subjetivación, podríamos preguntarnos por qué la figura de la familia, intrínsecamente conservadora y cada vez menos coincidente con el ideal moderno de núcleo hombre-mujer-progenitores-hijos, conserva vigencia como modelo hegemónico. Podríamos preguntarnos, también, por las interpelaciones que recibe ese modelo desde las perspectivas queer y post-queer -asimismo inspiradas en el pensamiento de Foucault- en la contemporaneidad neoliberal, sobre todo en cuanto a la geometría variable y diferencial de las políticas sexuales y reproductivas, según las coordenadas de género. A esas dos series de interrogantes se dedicará este capítulo.

...una nostálgica remembranza de “familia” definida como “célula básica de la sociedad”, definición que caducó hace décadas cuando las metástasis de esas células no pudieron ocultarse y fue necesario distinguir la importancia fundacional de las organizaciones familiares para el desarrollo humano, de las calidades de algunas de sus prácticas violentas -homicidas a veces- y en oportunidades convertidas en un tembladeral para el equilibrio psicológico de sus miembros.
Eva de Giberti

1. Introducción

Muy a grandes rasgos, podemos decir que desde la perspectiva foucaultiana, la familia cumple la función central de adherir a sus miembros a los aparatos disciplinarios y, al mismo tiempo, oficiar como pivote sobre el cual los diferentes sistemas disciplinarios se enganchan o relevan entre sí. La institución familiar se reformula por completo en la modernidad con la invención de la población como sujeto-objeto de la intervención estatal del liberalismo, convirtiéndose en un dispositivo de gobierno, es decir, inaugurando la estrategia gubernamental de gobierno *a través* de la familia. De este modo, la familia nuclear, privatizada, “devendrá el espacio de mediación y de ajuste entre los requerimientos de las normas sociales y las necesidades de control poblacional de un Estado (configurado como una red de aparatos biopolíticos) y el desarrollo psico-sexual (y social) individual” (Sabsay, 2009).

Si pensamos, con la grilla foucaultiana, a la familia como *experiencia*, es decir como forma histórica de subjetivación, podríamos preguntarnos por qué la figura de la familia, intrínsecamente conservadora y cada vez menos coincidente con el ideal moderno de núcleo hombre-mujer-progenitores-hijos, continúa vigente como modelo hegemónico.

Podríamos preguntarnos, también, por las interpellaciones que recibe ese modelo desde las perspectivas *queer* y *post-queer* -asimismo inspiradas en el pensamiento de Foucault- en la contemporaneidad neoliberal, sobre todo en cuanto a la geometría variable y diferencial de las políticas sexuales y reproductivas, según las coordenadas de género.

Para abordar estas dos series de interrogaciones, el primer apartado presenta reflexiones sobre la “invención” de la familia nuclear, ubicando su función estratégica como reaseguro de efectividad de la modernidad capitalista. El segundo apartado se concentra en una serie de interpellaciones contemporáneas a ese modelo de familia nuclear, en particular aquellas provenientes de los feminismos *queer* y *post queer*. Por último, se presentan algunas conclusiones y discusiones, con especial énfasis en la urgencia de pensar experiencias

afectivas que, a decir de Judith Butler, reduzcan al máximo la inhabitabilidad de la vida.

2. La familia nuclear como invención moderna

Si hay una institución perdurable en la historia moderna, esa es la familia nuclear burguesa. Ha sido un incesante trabajo de años y años de desarrollos teóricos y luchas políticas de los feminismos, horadar la aparente inmutabilidad y naturalidad de “la” familia, hija de la revolución industrial y la consolidación del modo de producción capitalista. En el clásico libro *Policía de las familias* (2000), Donzelot bien describió cómo a partir de la “invención de lo social” en la Modernidad, acontece el reemplazo del gobierno de las familias por el gobierno *a través* de las familias.

En *El Poder Psiquiátrico* (2005), Foucault dedica varios párrafos a la figura de la familia, comenzando por situarla, sin ambages, en la órbita del poder de soberanía y no en el terreno de las disciplinas. No obstante, y justamente por ello, la familia es crucial para el éxito del poder disciplinario:

en cuanto obedece a un esquema no disciplinario, a un dispositivo de soberanía, es la bisagra, el punto de enganche indispensable para el funcionamiento mismo de todos los sistemas disciplinarios (...) es la instancia de coacción que va a fijar de manera permanente a los individuos a los aparatos disciplinarios, que en cierto modo va a inyectarlos en ellos (...) el primer papel de la familia con respecto a los aparatos disciplinarios es esa especie de adhesión de los individuos a ellos (p.105).

Una función de la familia es, pues, esa adhesión de sus miembros a los dispositivos disciplinarios. Pero tiene otra misión igualmente fundamental, “es el punto cero donde los distintos sistemas disciplinarios se enganchan entre sí. Es el intercambiador, la confluencia que asegura el paso de un sistema disciplinario a otro” (Foucault, 2005, p.105).

Ambas funciones revisten un carácter estratégico enorme en tanto garantizan la efectividad de los aparatos disciplinarios, sobre todo en su carácter de modeladores o fabricadores de cuerpos dóciles. En definitiva, la familia “tiene el doble papel de fijación de los individuos a los sistemas disciplinarios y de confluencia y circulación de los individuos de un sistema a otro (...) por ser una célula de soberanía, es indispensable para el funcionamiento de los sistemas disciplinarios” (Foucault, 2005, p.106).

Por su doble rol de fijación y circulación, si la familia deja de cumplir su función, se introduce toda una serie de ortopédias y prótesis disciplinarias, que interviene sobre sus déficits. Foucault dirá que la organización de estos dispositivos disciplinarios, que toman como referencia a la familia, va a posibilitar nada menos que la aparición de la “función psi”, es decir, la función psiquiátrica, psicopatológica, psicoanalítica, etc. (2005).

Por eso, cuando nos preguntamos por qué perdura la familia, como ideal y como institución, es crucial recordar la caracterización foucaultiana de la familia como “alvéolo de soberanía” indispensable para que “los grandes sistemas disciplinarios que habían invalidado y suprimido los sistemas de soberanía pudiesen actuar por sí mismos” (2005, p.106-107).

En este sentido, es importante tener en cuenta que la institucionalización de la familia nuclear burguesa es concomitante al desbloqueo de las formaciones discursivas de control de las sexualidades de las cuales la homosexualidad aparece como una figura destacada. Hechos ambos que remiten “al proceso necesario de construcción por parte de la burguesía de ‘un cuerpo propio’, como parte del proceso general de construcción de hegemonía de la burguesía en tanto clase social dominante” (Freitas de León, 2015, p.6-7).

Como apunta Débora Tájer (2012), esta familia, conformada por dos adultos (varón y mujer) cónyuges y sus hijos e hijas, fue efecto de los profundos cambios acaecidos desde el siglo XIX, pero, además, fue causal de una producción específica e histórica de formas de la masculinidad y de la feminidad. Mientras los varones son los proveedores económicos y representantes de la familia

en el espacio público, las mujeres dedican su vida a la crianza y las tareas de la reproducción social en el espacio privado. De este modo, mientras la institución clave del espacio público es el Estado, la del espacio privado es la familia nuclear.

Esa división típicamente moderna entre ámbito público y privado, entre Estado y familia, no es una mera división de funciones, sino que -nos dice Diana Maffía (2007)- es un reparto sectorizado y sexualizado. Será preciso que:

ese sujeto que fue a trabajar y que volvió cansado, con la ropa sucia y humillado, vuelva a su casa y allí recupere las condiciones para volver a trabajar con la misma energía al día siguiente (...) ese trabajo emocional y de reproducción de la fuerza de trabajo, es el lote ideológico que nos va a tocar a las mujeres en esta división entre lo público y lo privado (2007, p.23).

Sin embargo, en una sociedad como la nuestra, pretendidamente pospatriarcal y posheteronormativa, es necesario aceptar la invitación de Débora Tájer (2012) y asumir la tarea de abrir la “cajita feliz” de la familia nuclear, para ver que ésta ha sido y aun es más un ideal social que una realidad y que muchas veces encierra relaciones de poder sumamente asimétricas y violentas. Para ver, también, que existen múltiples modelos de organización familiar -monoparental, homoparental, comaterno, ampliado, ensamblado- que requieren no sólo categorías de análisis apropiadas, sino también políticas público-estatales acordes a la complejidad de la familia como experiencia afectiva de subjetivación.

3. Interpelaciones contemporáneas al ideal de familia

Justamente con respecto a la problematización de la familia, Diana Maffía (2007) reseña tres afirmaciones conservadoras muy potentes que han sido heredadas de la antigüedad. La primera es la del dimorfismo sexual anatómico, o sea la idea de que los sexos son dos, masculino y femenino; y que eso es

una dicotomía en el sentido que no hay ninguna otra clasificación sexual y que ningún sujeto puede pasar de uno a otro de estos casilleros. La segunda es que el objetivo del sexo es la reproducción, lo cual implica que no hay relaciones sexuales legítimas que puedan ser homosexuales, y también que ninguna práctica sexual que no dé lugar a la reproducción es una práctica lícita. La tercera es que la familia es una unidad natural.

Podemos decir que los feminismos, en especial aquellos reconocidos como *queer* y *post queer*, plantean interpelaciones al modelo de familia nuclear moderna, poniendo en jaque cada una de las afirmaciones recogidas más arriba, a partir del reconocimiento de la intersectorialidad de género, esto es, su articulación sistemática con múltiples y simultáneas subordinaciones, como las de clase y las de raza.

Es sabido que el término *queer* aparece en los Estados Unidos hacia finales de la década del 80, para designar todas aquellas prácticas e identidades sexuales que se alejan de la norma sexual. La palabra *queer*, como injuria o insulto, es reappropriada para hacer de ella el lugar de acción y de reivindicación política; para hacer de la nominación abyecta el lugar de la identificación. Es decir, para que el objeto de la injuria se vuelva sujeto de la enunciación y, por ende, agente político. La pretensión política primera del movimiento queer es redefinir el horizonte democrático, empezando por derribar las posiciones integracionistas del mundo homosexual occidental blanco, así como aquellas que plantean al sujeto mujer como el único agente de la política feminista.

De ese suelo emerge una perspectiva novedosa en el campo de los estudios de género, conocida como teoría *queer*, que cuestiona el carácter natural de la heteronormatividad: la matriz binaria según la cual se asignan, clasifican y regulan las identidades de género en las sociedades occidentales. Esta matriz es una construcción sociohistórica.

Cabe insistir en que cuando hablamos de heterosexualidad estamos hablando de un régimen político, frente al cual el cuerpo homosexual, pero también el cuerpo inmigrante, el cuerpo colonizado, el cuerpo indígena, aparecen como

cuerpos desviados. Es decir, cuerpos que no pueden ni deben acceder a la reproducción del cuerpo nacional (Preciado, 2015).

En la tarea de descentrar y desmontar el régimen sexual dominante en Occidente, las teóricas queer se valen del pensamiento postestructuralista, en particular del pensamiento foucaultiano, derridiano y deleuziano. Para las teorías *queer* (y también para las llamadas *post queer*), es imperioso un ejercicio de desontologización de las identidades de género, para lo cual hay que evidenciar el carácter construido y contingente de las mismas (Gros, 2016).

A los fines de recuperar aspectos centrales para la interpelación de los feminismos queer y post queer a la figura de la familia nuclear moderna, retomaremos algunos elementos basales del pensamiento de Judith Butler y Paul B. Preciado. Las elegimos porque ambas representan un faro insoslayable a la hora de alumbrar las críticas a los dispositivos heteronormativos y heteropatriarcales; y ambas abrevan, con resultados tan diversos como estratégicamente ineludibles para la argumentación ética y política, en las fuentes del pensamiento postestructuralista.

Butler (2006; 2007) coincide con Foucault en que la heterosexualidad obligatoria, como un dispositivo disciplinario que cuadricula y regula todo el espacio social, ha sido construido e impuesto estructuralmente en la modernidad occidental para garantizar la reproducción de la especie (Gros, 2016).

En *Deshacer el género* (2006), Butler retomar la noción foucaultiana de “política de la verdad”, es decir, aquellas que circunscriben lo que contará y lo que no contará como verdad, que ordenan el mundo de formas regulares y regulables, y que se llegan a aceptar como un campo específico de conocimiento. Esa política de la verdad tiene que ver con preguntas como: ¿Qué es lo que se considera como persona? ¿Qué es lo que se considera un género coherente? ¿Qué es lo que se califica como ciudadano? ¿Qué ocurre cuando me convierto en alguien para el que no hay espacio dentro de un régimen de verdad dado?

A partir de tales interrogantes, Butler dirá que “el criterio mismo mediante el cual juzgamos a una persona como un ser como una presuposición de

humanidad, no es sólo el que rige la reconocibilidad de lo humano, sino también el que informa las formas por las cuales nos reconocemos o no en cuanto a sentimientos, deseos y cuerpo, cuando nos vemos en el espejo, cuando nos paramos ante la ventana, cuando acudimos a los psicólogos, a los psiquiatras, a los profesionales médicos y legales para negociar lo que bien puede sentirse como la no reconocibilidad del propio género y, por lo tanto, la no reconocibilidad de uno mismo como persona" (2010, p. 4-5).

Profundizará Butler esta idea de reconocibilidad (de lo humano, de una vida humana que califica como sujeto) tanto en *Marcos de Guerra* (2010) como en *Vida Precarias* (2007) para insistir en que el problema no es meramente cómo incluir a más personas dentro de las normas ya existentes, sino considerar cómo las normas ya existentes asignan reconocimiento de manera diferencial. Por lo cual la pregunta teórica, ética y política es ¿qué podríamos hacer para producir una serie más igualitaria de las condiciones de reconocibilidad?

Por su parte, Paul Beatriz Preciado plantea que tras la Segunda Guerra Mundial emerge un nuevo régimen de control del cuerpo y de producción de la subjetividad, con la comercialización farmacológica de las llamadas hormonas sexuales y la transformación de la pornografía en cultura de masas. Este capitalismo, sostiene Preciado, difiere radicalmente del régimen biopolítico del siglo XIX que Foucault había caracterizado como disciplinario. Según ella, el proceso neocolonial de la globalización neoliberal implica también la extensión de este nuevo modelo de producción que denomina farmacopornográfico.

Las políticas feministas y homosexuales de los años 70 del siglo XX, dice Preciado, se caracterizaron por un esfuerzo en entender lo que Foucault llamó el nacimiento de la clínica, buscando desmantelar sus instituciones disciplinarias: la familia, la escuela, el hospital, la prisión o la fábrica. Sin embargo, hoy nos encontramos en un contexto político en el cual la nueva gestión neoliberal, la economía de la deuda y los recortes de servicios sociales anuncian una intempestiva muerte de la clínica, su privatización y transformación de la clínica en industria farmacopornográfica.

Por una parte, las técnicas de apropiación y esclavismo, la gestión de la sífilis y la patologización de la locura y la homosexualidad, características de los siglos XVIII y XIX, hoy son desplazadas por nuevas técnicas de gestión de la migración, del cuerpo seropositivo y por la patologización y la producción mediática de la discapacidad, del autismo, de la obesidad, de la infertilidad, de la intersexualidad o de la transexualidad.

A diferencia de los aparatos de verificación científicos que Foucault reconstruye mostrando la constitución del dispositivo de sexualidad, el aparato de verificación neoliberal, farmacopornográfico contemporáneo, ya no es científico, sino que es mercantil y mediático. El aparato de verificación de la sexualidad contemporánea, afirma Preciado, es el mercado y son los medios de comunicación. Y, por lo tanto, estamos en una configuración de la producción de la subjetividad sexual que es de una naturaleza muy diferente a la describía Foucault en *El Nacimiento de la Clínica y en Historia de la Sexualidad*.

La hipótesis de Preciado es que ha habido dos procesos de industrialización de la sexualidad. El primero tiene lugar al mismo tiempo que los procesos de expansión colonial y que va a tomar después, durante los siglos XVIII y XIX, la forma de lo que Foucault llama la biopolítica. Dado que el objetivo de la biopolítica del siglo XIX es el control de la reproducción del cuerpo nacional, se va a establecer una continuidad estricta entre sexualidad y reproducción, de manera que todas las prácticas no reproductivas serán consideradas como patológicas. Esa continuidad estricta entre sexualidad y reproducción sería la primera industrialización de la sexualidad.

Después de la segunda Guerra Mundial comienzan a producirse mutaciones radicales en las prácticas de gobierno del cuerpo y de la sexualidad que conllevan procesos de subjetivación muy diferentes e inauguran una segunda industrialización de la sexualidad.

Un cambio fundamental será que, frente a un mundo en el que cada cuerpo es considerado como potencial productor de esperma o útero generador, las mujeres, en el sentido histórico del término, dicen “como sujeto político excede mi útero reproductivo”.

Otro cambio central es la invención de un conjunto de técnicas endocrinológicas, químicas, que separan reproducción y heterosexualidad. El hito inaugural del régimen fármaco-pornográfico es, según Preciado, la píldora anticonceptiva, no sólo como técnica hormonal sino, sobre todo, como constructora de feminidad. Según Preciado (2008), la píldora no es tanto un método de control de la natalidad, como una poderosa técnica microprostética de producción del género femenino; una técnica para feminizar los cuerpos de las consumidoras.

Con ello, la heterosexualidad tal como se inventó como artefacto reproductivo y técnica de gestión de la reproducción en el siglo XIX ya no existe. El cuerpo sexual ya no es pensado como productor y reproductor, sino como consumidor. Ese es, según Preciado, el estatuto de la sexualidad contemporánea. Somos consumidores farmacopornográficos. Y sólo accesoriamente, productores y reproductores, pues tanto la reproducción como la producción han sido externalizadas.

La hipótesis de Preciado es que, desde mediados del siglo XX, este régimen de poder, tan farmacológico como pornográfico, modeliza los modos de subjetivación y de corporalidad contemporáneos. La era farmacopornográfica, esta fase del capitalismo, coloca la gestión biotecnológica de la sexualidad en el centro de la actividad económica. A diferencia del capitalismo fordista, el farmacopornocapitalismo, basado en los pilares de la industria farmacéutica y la industria audiovisual, no produce objetos concretos sino “ideas móviles, órganos vivos, símbolos, deseos, reacciones químicas, estados del alma” (Preciado, 2008, p.45).

Podemos afirmar que tanto las categorías de reconocibilidad e inteligibilidad aportadas por Butler, como la descripción de la operatoria de los dispositivos farmacopornográficos realizada por Preciado, son claves explicativas altamente potentes acerca del funcionamiento eficaz del orden heteronormativo, en tanto régimen de gobierno. Sin lugar a dudas, las herramientas que nos brindan los feminismos *queer* y *post queer* (que no se agotan en las dos autoras aquí reseñadas, aunque son referencias indiscutibles) habilitan la posibilidad misma del pensamiento disidente.

Pensamiento disidente que es indispensable para efectuar hoy una crítica a la familia como experiencia contemporánea. Es letra muerta toda declaración de principios que no problematice desde las disidencias una institución tan polémica, tan denostada y tan vigente, tan arrasada y tan vigorosa, como la familia nuclear moderna.

Decimos *disidencia* y no diversidad, por su contenido relacional, pues no remite a una suma de identidades sexuales, sino que hace referencia a una norma sexual: ciertas prácticas resultan disidentes respecto a una norma siempre variable y en el marco de un sistema de poder (Rubino, 2019). La categoría disidencia no quiere establecer un mero desacuerdo respecto a la norma heterosexista y heteropatriarcal, sino enfatizar la interpelación al orden establecido.

Como vemos, los feminismos radicalmente disidentes nos ayudan a dar por tierra aquellas tres afirmaciones conservadoras con las que abrimos este apartado. Con respecto al dimorfismo sexual anatómico, queda clara la falacia de que la experiencia sexual se agote en la división mujer-varón. En cuanto a que la única meta del sexo es la reproducción, la industria farmacopornográfica se ha encargado de autonomizar (y mercantilizar) la reproducción de la sexualidad, a niveles que ni siquiera imaginamos. Por último, y para regresar el foco al tópico que nos convoca, hoy es insostenible cualquier argumentación que postule como natural el modelo de familia nuclear moderna.

Con respecto a esto último, hay otra interpelación central para recoger. Como ya dijimos, la familia nuclear se constituyó en el modelo o ideal de la modernidad y, advierte Tajer (2012), desde que a ello le fue incorporando el amor romántico como base de entrada al matrimonio, se ha validado como una institución que legitima los vínculos amorosos heterosexuales y ha hecho que el parentesco funcione o califique sólo si adopta las formas reconocidas de familia. De este tópico ineludible se ocupa Judith Butler en su artículo “¿El parentesco siempre es de antemano heterosexual?” (2005).

La autora parte de una constatación aparentemente obvia: que el tema del

matrimonio homosexual no equivale al parentesco homosexual. Sin embargo, a aquella afirmación centenaria sobre que el matrimonio es una institución y un vínculo única y exclusivamente heterosexual, en la actualidad se sobreimprime otra: que el parentesco no funciona, ni califica como tal, si no adopta una forma reconocida de familia. En efecto, generalmente las propuestas de legislación en torno al matrimonio gay excluyen los derechos de adopción o de acudir a las tecnologías reproductivas.

Butler rebate aquellas afirmaciones, empezando por citar una serie de estudios sociológicos contemporáneos que demuestran la existencia de variopintas relaciones de parentesco que no se ajustan al modelo de la familia nuclear, que desbordan los conceptos jurídicos hegemónicos. Provocadoramente, plantea que:

si entendemos el parentesco como un conjunto de prácticas que instituye relaciones de distintos tipos, las cuales negocian la reproducción de la vida y las exigencias de la muerte, resulta que las prácticas de parentesco son aquellas que surgen para ocuparse de formas fundamentales de dependencia humana, entre las que puede contarse el nacimiento, la crianza de hijas e hijos, las relaciones de dependencia y apoyo emocional, los lazos generacionales, las enfermedades, la agonía y la muerte (...) El parentesco no es una esfera completamente autónoma, definida como distinta de la comunidad y la amistad (o de las regulaciones del Estado) mediante algún decreto (2005, p.3).

Esta interpelación:

constituye un colapso del parentesco tradicional que no sólo desplaza de su definición el lugar central de las relaciones sexuales y biológicas, sino que también proporciona a la sexualidad un terreno separado del dominio del parentesco, lo cual permite que se considere el lazo perdurable fuera del marco conyugal y, por ende, abre el parentesco a un conjunto de lazos de comunidad que no se reducen a la familia (2005, p.31).

A propósito de esta problemática relación entre sexualidad y parentesco, Joan

Scott (2005) hace un interesantísimo aporte a partir del análisis de los debates sobre el pacto civil de solidaridad en Francia, que pusieron sobre el tapete posiciones muy disímiles acerca de la naturaleza de las familias.

Comenta Scott que se solicitó la opinión de expertos sobre filiación y parentesco, con el objetivo de probar que en el caso de los hijos concebidos o criados por dos progenitores del mismo sexo, existe algo no natural, culturalmente desviado y/o psicológicamente dañado.

Lo que se busca, denuncia Scott, es convertir la diferencia sexual de los progenitores en el requisito para una “familia”, una diferencia sexual que significa tanto la presencia literal de un hombre y una mujer, como una relación sexual entre ellos.

Frente a estas posturas conservadoras, Scott sostiene que la relación entre la crianza de los hijos y la reproducción depende, no de las leyes “naturales” de la diferencia sexual, sino de los cambios en las ideas acerca de la responsabilidad que tienen padres y madres ante los hijos y de los regímenes cambiantes de la ley patriarcal.

Lo que pone de relieve Scott es que las normas sobre la familia primero se establecen de manera legislativa y después se justifican apelando a la biología, y que las familias se organizan en referencia a relaciones legales y no sexuales; no son encarnaciones de la verdad de la naturaleza. Por lo tanto, la conexión entre reproducción y crianza es un constructo y no un dato de la naturaleza.

Detengámonos, para ilustrar estos dilemas entre sexualidad y parentesco, en algunos debates sobre homoparentalidad en personas LGTBIQ. Clavero (2015), por ejemplo, muestra que previo a la aparición (en aquellos países que hoy existe) de legislación que permite a personas homosexuales ser padres/madres de forma legal, estas prácticas se desarrollaban sin contar con un reconocimiento jurídico. En muchas parejas, la adopción era iniciada por un solo miembro, con el formato de adopción monoparental. Según el autor, la principal resonancia de la habilitación legal de la adopción homoparental reside en el reconocimiento de una práctica ya existente o en la oportunidad de

ejercer y visibilizar una experiencia de crianza. El deseo de hijo:

se convierte en caja de resonancia de una experiencia que adquiere un carácter político en la medida que se visibiliza la crianza. Este carácter político está dado cuando esa práctica atraviesa el umbral del secreto de lo privado y se hace público (Clavero, 2015, p.6).

Otro hito que resulta ilustrativo lo trae a colación Gabriela Bacin (2015), quien reconstruye la experiencia del colectivo Lesmadres de Argentina, en su lucha por el reconocimiento legal de hijos de familias comaternales. Relata que hasta entrados los años 2000 los hijos de estas familias en general provenían de relaciones heterosexuales previas hasta que, a partir del 2010, comenzó a aprobarse una serie de normas que contribuyeron al reconocimiento de los derechos de las disidencias sexuales. En 2010 se sancionó la Ley N° 26.618 de Matrimonio Igualitario, que estableció que “los niños y niñas que nacen en el matrimonio de dos madres son legalmente reconocidos por ambas”. Hasta ese momento, las familias comaternales no contaban con ningún reconocimiento legal de los vínculos; esto es, había una “madre legal” y la otra madre no tenía vínculo legal ni con su pareja ni con sus hijos. Dos años después, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1006/2012 permitió “regularizar las inscripciones de los niños y niñas con dos madres casadas y nacidos antes de la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario”. Gracias a este instrumento, los niños beneficiarios de la medida pudieron “acceder a la obra social y previsiones sociales por parte de ambas madres, garantizar la continuidad de su vínculo en caso de separación o muerte de una de ellas, permitir la circulación y la toma conjunta de decisiones médicas y educativas, derechos hereditarios, toma de licencias por enfermedad de los hijos, entre otros derechos”. En 2013 se sancionó la Ley de Reproducción Asistida N° 26862/13, que no exige diagnóstico de infertilidad para acceder al beneficio y que lo enmarcó “en el derecho a la salud sexual y reproductiva, garantizando una cobertura de las técnicas no discriminatoria ya que incluye por igual a las parejas heterosexuales, mujeres solas y parejas de mujeres”. Bacin agrega que, además, el colectivo Les madres también consiguió avanzar en la no obligatoriedad del casamiento

para el reconocimiento legal de los hijos, lo cual se plasmó en la modificación del Código Civil y Comercial que entró en vigencia en 2015, que cambió la ley de filiación para incorporar un tercer tipo -además de la filiación natural o biológica y la adopción-: la filiación por voluntad procreacional, que se deriva de la voluntad de ser madre o padre y aplica para quienes utilizan técnicas de reproducción asistida, sean parejas heterosexuales, mujeres solas o familias homoparentales o comaternales.

Finalmente, es interesante recuperar los aportes de Rubén Campero (2015), quien agudamente afirma que las familias homoparentales son las únicas a las que se le pide que sus hijos no sean iguales a ellos. Desde esa constatación, invita a pensar en el corrimiento de la función parental como asociado a la pareja (tanto hétero como homosexual) para pensar las multiparentalidades, a través del rescate de figuras como la co-madre, el co-padre, el padrino, la madrina e incluso las parentalidades comunales.

En síntesis, tomando en cuenta las apreciaciones de Butler y Scott antes reseñadas (de nuevo, sabiendo que no agotan los debates sobre el tema), queda claro que si pretendemos horadar el ideal pétreo de la familia, es fundamental la distinción entre el dominio del parentesco y el dominio de la sexualidad. Sólo así es factible abrir la “cajita feliz” de la que hablaba Tájer y pensar a la familia desde las disidencias.

4. Conclusiones y discusiones

Valeria Rubino (2015) caracteriza el escenario actual como uno de “familias desmontadas”. Han caído, dice, los esquemas que manejábamos tanto estadística como conceptualmente sobre qué es una familia. Incluso familias que en sus representaciones y discursos mantienen roles de género estancos, ven desdibujados esos papeles permanentemente.

Las nuevas organizaciones familiares no son nuevas, dice Eva Giberti (2012). Nuevo es el registro de lo que existía, omitido, silenciado o negado. Nuevas son

las tecnologías que facilitan la aparición de vinculaciones sociales y familiares y de identidades y subjetividades ligadas a tales tecnologías. ¿Sería realmente posible -por no hablar de deseable o prometedor- hacer caber a gays, lesbianas, transexuales, travestis, andróginos, intersexuales, hermafroditas, bisexuales, transgéneros y a toda otra disidencia sexual en el corset de “las” familias, por sólo añadir la letra ese? ¿Habrá que recoger el guante de Butler y Scott en el sentido de inventar unos lazos de parentesco no necesariamente fundados en el matrimonio y, por ende, en la familia nuclear moderna? O, en palabras de Paribanú Freitas de León (2015), ¿qué sentidos debemos o podemos darles a las categorías de familia o familiaridades en el marco de las experiencias culturales y de sociabilidad LGBTIQ histórica y políticamente situadas?

Horadar aquel alvéolo reconcentrado de soberanía, desestabilizar el ideal de familia que nos inculcó la modernidad capitalista, implica necesariamente interpelar el orden heteronormativo y heteropatriarcal. Traducido a las urgencias de las agendas feministas actuales, el desafío es inventar -parafraseando a Preciado- unas modalidades de alianzas para una resistencia antineoliberal, para los movimientos contra farmacopornográficos.

Por empezar, insistir en la necesaria distinción entre el dominio del parentesco y el dominio de la sexualidad. Sólo así es factible abrir la “cajita feliz” de la que hablaba Tájer y pensar a la familia desde la disidencia sexual. Sin esta distinción, aquella enunciación de “las” familias, en plural, que busca cuestionar su carácter monolítico y unívoco, no es más que el lugar de lo políticamente correcto.

Asimismo, retomar el horizonte de democratización de las familias que plantea Diana Maffía (2007), implica la reformulación de los límites entre lo público y lo privado. Esto significa:

pensar cuáles son las herramientas éticas, las herramientas interpersonales, las herramientas humanas, afectivas, emocionales que queremos usar en el desarrollo de la vida pública, en el desarrollo de la vida política, y cuántas de esas que usamos en nuestras prácticas privadas, no habría

que usarlas en las prácticas públicas. Prácticas que tienen que ver con la empatía, con la capacidad para comprender el dolor, el sufrimiento de otra persona. Y cuánto de nuestra prédica en la vida pública que tiene que ver con los derechos humanos, con la igualdad de oportunidades, con las libertades personales, hay que poner en esta estructura que aparece como preservada del Estado pero que en realidad requiere ser vista con los ojos de los derechos humanos, como es la pareja, las relaciones con padres e hijos, las familias (p.33).

Desestabilizar el ideal de familia nuclear significa, entre otras cosas, desarrollar sin cesar marcos de inteligibilidad y legitimidad “de las experiencia culturales, subjetivas, afectivas, vitales y de sociabilidad LGTBIQ como experiencias empáticamente comprensibles y comunicables, por un lado, y socialmente valorables por el otro” (Freitas de León, 2015, p.12).

Los seres humanos, para sobrevivir, necesitamos una estructura de protección, un ámbito no solamente de nutrición y abrigo sino de protección afectiva, un ámbito de socialización, de humanización. Ese ámbito ha sido, durante doscientos años, la familia nuclear. Por eso es imperioso seguir pensando, problematizando, no cuál es el mejor modelo de familia sino cómo vamos a garantizar esa protección, ese amparo, sin el cual simplemente un ser humano es arrojado a la muerte. No es una revisión nostálgica del ideal de familia que añoramos. Es un cuestionamiento profundo al suelo sobre el cual ese ideal se erigió, esto es, el capitalismo heteropatriarcal.

Termino de escribir este capítulo un 8 de marzo en la ciudad de Rosario, Argentina. En mi país, se han perpetrado 69 femicidios en los primeros dos meses del año 2020, esto es, a razón de más de un crimen diario por motivos de género. Es urgente, es un deber ético, construir un horizonte político capaz de generar y albergar experiencias interpersonales basadas en los afectos y en la vida. Un horizonte de vidas vivibles, reconocibles, habitables. Como dice Judith Butler, un horizonte que reduzca al máximo la inhabitabilidad de las vidas. En este sentido, tal vez la muerte de la familia nuclear moderna dé lugar, no a un nuevo modelo, sino a una variedad de modos humanamente vivibles

de la experiencia afectiva.

6. Referencias

Bacin, G. (2015). Experiencia de lucha política por el reconocimiento legal de hijos/as en contextos de comaternidad lésbica. En *Familias y Diversidad Sexual*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/304166225_Familias_y_Diversidad_Sexual_Sistematizacion_de_la_Reunion_Satelital_realizada_en_el_marco_del_IV_Encuentro_Universitario_de_Genero_Salud_y_Derechos_Sexuales_y_Reproductivos_Nuevos_retos_para_la_inves

Butler, J. (2007). *Vidas precarias. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Butler, J. (2010). *Marcos de guerra: las vidas lloradas*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Butler, J. (2005). ¿El parentesco siempre es de antemano heterosexual? *Debate feminista*, 32, 3-36. Recuperado de https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/1215

Campagnoli, M. (2016). Feminismos descentrados: Paul B. Preciado leído desde América Latina. *Nueva Sociedad* (265), 89-102. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8637/pr.8637.pdf

Campero, R. (2015). Intervenciones psico-sociales en familias y diversidad sexual. En *Familias y Diversidad Sexual*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/304166225_Familias_y_Diversidad_Sexual_Sistematizacion_de_la_Reunion_Satelital_realizada_en_el_marco_del_IV_Encuentro_Universitario_de_Genero_Salud_y_Derechos_Sexuales_y_Reproductivos_Nuevos_retos_para_la_inves

Clavero, M. (2015) Adopción homoparental. Un estudio sobre la construcción de deseo de hijo en parejas gays. *En Familias y Diversidad Sexual*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/304166225_Familias_y_Diversidad_Sexual_Sistematizacion_de_la_Reunion_Satelital_realizada_en_el_marco_del_IV_Encuentro_Universitario_de_Genero_Salud_y_Derechos_Sexuales_y_Reproductivos_Nuevos_retos_para_la_inves

Donzelot, J. (2000) La policía de las familias. Valencia, España: Pre-textos.

Foucault, M. (2005). El poder psiquiátrico. México: Fondo de Cultura Económica.

Freitas de León, P. (2015). Heterodiscidencias y familiaridades: tensiones a relevar desde la experiencia de un Centro de Referencia Amigable. *En Familias y Diversidad Sexual*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/304166225_Familias_y_Diversidad_Sexual_Sistematizacion_de_la_Reunion_Satelital_realizada_en_el_marco_del_IV_Encuentro_Universitario_de_Genero_Salud_y_Derechos_Sexuales_y_Reproductivos_Nuevos_retos_para_la_inves

Giberti, E. (2012). La diversidad en las organizaciones familiares. *Revista Derechos de Familia* (55), 159-177.

González, G. (2016). Teorías de la disidencia sexual: de contextos populares a usos elitistas. La teoría queer en América latina frente a las y los pensadores de disidencia sexogenérica. *De Raíz Diversa*, 3 (5), 179-200.

Gros, A. (2016). Judith Butler y Beatriz Preciado: una comparación de dos modelos teóricos de la construcción de la identidad de género en la teoría queer. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16 (30), 245-260.

Maffía, D. (2007). Democratización de las familias. Ciclo Familias y Diversidades, 21-34. Rosario: Municipalidad de Rosario.

Maffía, D. (2014). Géneros, identidades y familias diversas. Desafíos al

derecho a la igualdad. *Voces en el fénix*, año 5 (32), 17-22.

Preciado, P. B. (2008). Testo yonqui. Madrid, España: Espasa Calpe.

Preciado, P. B. (2015). La muerte de la clínica. Vivir y resistir en la condición neoliberal. Madrid, España: Vocavulvaria Ediciones.

Rubino, A. (2019). Hacia una (in)definición de la disidencia sexual. Una propuesta para su análisis en la cultura. *Revista Luthor* (39), 62-80. Recuperado de <http://www.revistaluthor.com.ar/spip.php?article211>

Rubino, V. (2015). Armarios de cristal. Un análisis de los relatos que sobre sus familias nos narran algunas mujeres que aman a otras mujeres. *En Familias y Diversidad Sexual*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/304166225_Familias_y_Diversidad_Sexual_Sistematizacion_de_la_Reunion_Satelital_realizada_en_el_marco_del_IV_Encuentro_Universitario_de_Genero_Salud_y_Derechos_Sexuales_y_Reproductivos_Nuevos_retos_para_la_inves

Sabsay, L. (2009). Los horizontes familiares y el paradigma liberal de la felicidad. *Boletín Topía*. Recuperado de <https://www.topia.com.ar/articulos/los-horizontes-familiares-y-el-paradigma-liberal-de-la-felicidad>

Scott, J. (2005). Política familiar feminista. *Debate feminista*, 32, 37-51. Recuperado de https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/1217

Tajer, D. (2012). No sagrada familia. *Diario Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-203219-2012-09-13.html>



Líneas de Debate y Problemática

1. Puntualice la visión de Foucault sobre la familia. El Trabajo Social (y otras disciplinas) tendría como último objeto de intervención al deseo y la soberanía. ¿Esto es evidente para la disciplina? Si no lo es, debata/n por qué no lo es. Identifique contenidos de su práctica profesional que impliquen intervención sobre tales registros (piense en sus entrevistas, orientaciones brindadas, etc.)
2. ¿Los tres elementos indicados por Diana Maffia se encuentran vigentes hoy en día? Fundamente/n su opinión. Analizando concretamente sus prácticas profesionales: ¿cómo éstas las reproducen, si es que lo hacen?
3. Vincule/n la construcción y desconstrucción del padrón heteronormativo, con el proceso que ha cumplido la reformulación del concepto de normalidad, planteado por Míguez et al .en su capítulo presente en esta parte del libro.
4. ¿Qué verdades produce/n usted/es, en sus prácticas profesionales, sobre la sexualidad y el padrón heteronormativo?
5. Resuma/n los aportes de Preciado y Butler e identifiquen puntos de encuentro. ¿El Trabajo Social y otras disciplinas, hacen parte de los dispositivos farmacopornográficos? ¿Cómo? Al respecto, ¿qué contenidos normativos transmite/n ustedes en sus entrevistas y orientaciones?